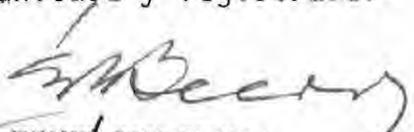


A C T A N° 1 3 8 3

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho horas/ del día doce de mayo de mil novecientos ochenta y dos, se reúnen en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia de su titular Dr. Silvano Raúl Becerra, los señores Ministros doctores Jorge/ Demetrio Vázquez Rey, Juan Fernández Bedoya, Sergio Alfredo Martínez y Bernardo / Alfredo Montoya, para considerar: PRIMERO: Colegio de Abogados de Formosa s/pedido (Nota N° 1214/82-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota de figuración en el epígrafe, / relacionada con la cobertura de la vacante producida en la Justicia de Paz de Mayor Cuantía; atento a lo resuelto por Acuerdos N°s. 1333, punto 1°, y 1336, punto 1°, ACORDARON: Tener presente para su oportunidad y hacer conocer a la Entidad // presentante los términos de los Acuerdos referidos, remitiendo Testimonio de los / mismos. SEGUNDO: Renovación de contratos. Visto que próximamente vencen los con- / tratos suscriptos oportunamente con los Auxiliares de Cuarta Héctor Eloy Aquino y Graciela Ramos y siendo necesario continuar contando con los servicios de los nom- / brados, ACORDARON: Renovar hasta el 31 de agosto próximo los contratos suscriptos con los agentes Héctor Eloy Aquino y Graciela Ramos, en idénticas condiciones a / las establecidas en Acuerdos N°s. 1369, punto 3° y 1370, punto 2°, respectivamente. TERCERO: Auxiliar Principal de Primera Patricio Sánchez s/Historia Clínica // (Nota N° 1216/82-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota referenciada por la cual el Auxi- / liar Principal de Primera Patricio Sánchez acompaña Historia Clínica; atento a lo dispuesto por el Art. 23° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDA- / RON: Conceder licencia al presentante a partir del día 10 del mes en curso y por / el término de noventa (90) días. CUARTO: Auxiliar de Cuarta Mario Omar Gutiérrez, solicita autorización para ejercer la docencia (Nota N° 1202/82-Sec. Adm. y Sup.). / Visto y considerando la nota aludida, por la cual el agente que se menciona soli- / cita autorización para ejercer la docencia en horario vespertino; atento a lo dis- / puesto en Acuerdo N° 1369, punto 2°, ACORDARON: Conceder la autorización solicita- / da, en tanto y en cuanto no afecte las tareas asignadas en este Poder Judicial. // QUINTO: Secretaría de Superintendencia informa sobre tardanzas e inasistencias // del personal de la Primera Circunscripción Judicial durante el mes de abril del / corriente año. Visto el informe de referencia y atento a lo dispuesto en las Acor- / dadas N°s. 120, punto 7° y 145, punto 1°, ACORDARON: 1°) Tardanzas: Descontar de / los haberes de los agentes María Isabel Caballero de Alfonso, Juan Carlos Gómez / Alvarenga, Héctor Ramón Chaparro, María Elisa Pérez y Eugenio Reyneiro Rodríguez / el importe correspondiente a la cuarta parte de su retribución diaria promedio, //

///...

//..sancionando además a éste último con apercibimiento; de los haberes de Julio/Héctor Vera, Agueda Teresa Giraud de Zamboni y Marta Lucía Vegas de Muro el importe correspondiente a la mitad de su retribución diaria promedio, sancionando además a ésta última con apercibimiento y de los de Rodolfo Américo Cherneca y Hugo René Rolón el importe correspondiente a un día de su retribución. 2º) Inasistencias: Descontar de los haberes de los agentes Jorgelina Alvarenga y Hugo René/Rolón el importe correspondiente a un día de su retribución, sancionándolos además con apercibimiento. SEXTO: Informe de Secretaría. En este estado la Secretaría Administrativa informa que la esposa del ex-Juez del Juzgado de Paz de Mayor/Cuantía N° 2, Dr. Alfredo Jorge Romero le ha hecho entrega de una máquina calculadora electrónica a pila, marca Orient, con display de cristal líquido, industria/japonesa, N° de fabricación 032345, de 8 dígitos y operaciones normales, en reposición de la que fuera extraviada oportunamente en el mencionado Juzgado y conforme a lo dispuesto en Acuerdo N° 1261, punto 12°. Oído lo cual, ACORDARON: Tener / presente y dar intervención a la Sección Patrimonio de este Poder Judicial, a sus efectos. SEPTIMO: Ex-Juez del Juzgado de Paz de Mayor Cuantía N° 2 Dr. Alfredo // Jorge Romero, su pedido (Nota N° 1213/82-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota referida/ por la cual el Dr. Alfredo Jorge Romero solicita se le abone el importe correspondiente a vacaciones no gozadas, en razón de su alejamiento del cargo de Juez de / Paz de Mayor Cuantía, y teniendo en cuenta lo informado por Secretaría Administrativa, y lo dispuesto por Acuerdo N° 1093, punto 14°, corresponde hacer lugar a lo solicitado. Por ello, ACORDARON: Disponer que por División Contaduría se liquide/ y pague al presentante, el importe correspondiente a un mes de sueldo actual, en relación al tiempo trabajado durante el año (V.Acuerdo N° 1381, punto 3°), en concepto de vacaciones no gozadas. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-


SYLVAIN RAUL BECERRA
PRESIDENTE


JORGE DEMETRIO VAZQUEZ REY
Ministro


JUAN FERNANDEZ BELANDIER
Ministro


SERGIO ALFREDO MARTINEZ
Ministro


BERNARDO ALFREDO MENDIOLA
Ministro